



2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados declara...*

Expresar su apoyo a las movilizaciones que llevan adelante las mujeres en Afganistán que reclaman por la restitución de sus derechos a la educación, a trabajar y a la libertad a circular bajo la consigna "Pan, trabajo y libertad".

**Firmantes:** **LOSPENNATO**, Silvia; **FERRARO**, Maximiliano; **EL SUKARIA**, Soher; **QUETGLAS**, Fabio; **TAVELA**, Danya; **LENA**, Gabriela; **REYES**, Roxana; **COLI**, Marcela; **ROMERO**, Ana Clara; **CRESCIMBENI**, Camila; **SOTOLANO**, Maria

## FUNDAMENTOS

Según medios de prensa internacionales y nacionales, las mujeres afganas que se movilizaban por las calles de Kabul fueron violentamente reprimidas por las fuerzas de seguridad.

Todos coinciden en que, el pasado 13 de agosto, cuando se manifestaban reclamando por la restitución de su derecho a la educación al trabajar y libertad a circular bajo la consigna "Pan, trabajo y libertad" frente al Ministerio de Educación recibieron golpes de culata y amedrentadas con disparos al aire.

La reiteración de ésta y otras violaciones a los derechos y en especial, los de las mujeres, genera preocupación también a los organismos internacionales protectores de los derechos humanos.

Según alertan se ha asistido a un deterioro diario y continuo de la situación en que viven las mujeres y las niñas afganas.

Así, UNHCR-ACNUR Argentina informa que "desde que empezó el año, en Afganistán ya son más de 550.000 los desplazados que se han visto obligados a huir de su hogar. El 80% de las personas que huyen son mujeres, niños y niñas".

"Desde la asunción del nuevo gobierno y de la creación del Ministerio de la Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio se han ido erosionando paulatinamente las libertades que conquistaron las mujeres en los últimos años. Esto ha abarcado todos los aspectos de sus derechos humanos, desde el nivel de vida hasta el estatus social y político. Ha sido un año de creciente falta de respeto a su derecho a vivir una vida libre e igualitaria, negándoles la oportunidad de ganarse la vida, el acceso a la atención sanitaria y a la educación, y la posibilidad de escapar de situaciones de violencia", afirma ONU Mujeres.

En materia de educación, por ejemplo, el representante de UNICEF en Afganistán, el doctor Mohamed Ayoya, calificó de "impactante y decepcionante" la decisión de no permitir el regreso de las niñas a la educación secundaria tomada el 23 de marzo: "No sólo viola el derecho fundamental de las niñas a la educación, sino que las expone a una mayor ansiedad y a más riesgos de explotación y abuso, incluyendo la trata de niños y el matrimonio precoz y forzado", destacó.

Por otro lado, con el reciente decreto del jefe supremo de los talibanes y de Afganistán, Hibatullah Akhundzada, se obliga a las mujeres a cubrirse completamente el cuerpo y el rostro en público, estimando que el *burka*, que solo deja una rejilla a la altura de los ojos, es la mejor opción, "para evitar la provocación". Su incumplimiento

se castiga hasta con pena de prisión sin juicio previo abarcando también a los familiares del incumplidor. Además, aconseja que permanezcan en sus casas, salvo que sea imprescindible salir a la calle.

La gravedad de la situación ha llevado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, mediante la resolución 48/1, a designar por un período de un año, un relator especial para monitorear la situación de los derechos humanos en Afganistán y solicitó al Relator Especial que constate, entre otras, la evolución de la situación de los derechos humanos y realice recomendaciones para mejorarla, integrando una perspectiva de género y posteriormente informe al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. El 1 de abril de 2022, el Sr. Richard Bennett fue designado Relator Especial

Al terminar una visita de once días a Afganistán, Richard Bennett se reunió con líderes talibanes y representantes de la sociedad civil, incluidas mujeres defensoras de los derechos humanos, así como periodistas, víctimas de violaciones de derechos humanos, personas con discapacidades y miembros del poder judicial.

Luego, Bennet subrayó su profunda preocupación por la eliminación de las mujeres de la vida pública, y citó atropellos como la suspensión de la educación secundaria de las niñas, las barreras para el empleo, la imposición del hiyab y las limitaciones a la libertad de movimiento, asociación y expresión.

Entendemos que la iniciativa que ahora presentamos es un aporte, en tanto integrantes de la comunidad internacional, a la salida de la situación por la que atraviesan el pueblo afgano y, en especial, sus mujeres.

Por lo demás, aclaramos de manera preliminar que este proyecto no responde a intereses ideológicos: simplemente expone una honda preocupación institucional basada en hechos objetivos.

Entendemos que del análisis no ideológico y desapasionado del informe surge que no podemos permanecer indiferentes a la situación presentada en el mismo, la cual goza – a diferencia de otros estudios o crónicas – del aval de independencia y rigorismo que brinda la Organización de las Naciones Unidas, entre cuyos objetivos se encuentran, recordemos, los de “[f]omentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y [r]ealizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos” (Carta de las Naciones Unidas - art. 1).

De allí que, en nuestra opinión, se impone a esta Cámara un gesto institucional como el presente, que recoja la alarmante situación de vulneración de los derechos humanos, en particular, de las mujeres, en Afganistán, que rechace la violencia y represión de las autoridades estatales, y que reclame firmemente – en línea con la comunidad internacional – la inmediata reversión de la situación actual.

Solicito, en consecuencia, a mis pares que me acompañen.

Firmantes: **LOSPENNATO**, Silvia; **FERRARO**, Maximiliano; **EL SUKARIA**, Soher; **QUETGLAS**, Fabio; **TAVELA**, Danya; **LENA**, Gabriela; **REYES**, Roxana; **COLI**, Marcela; **ROMERO**, Ana Clara; **CRESCIMBENI**, Camila; **SOTOLANO**, Maria